



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003831-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones realizadas para construir el índice de demora en el cáncer de mama.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003703 a PE/003850.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Consejero de Sanidad en su comparecencia de 25 de abril pasado, en la Comisión de Sanidad, sobre las listas de espera, informó sobre un "pilotaje para analizar la trazabilidad de procesos oncológicos, concretamente en lo que respecta al cáncer de mama".

Dicho proyecto guarda relación con una Proposición No de Ley que presentó Ciudadanos en octubre del año pasado y que permanece bloqueada en la Comisión, por el Partido Popular, sobre el índice de demora oncológico, aunque, si la ejecución es la misma que la correspondiente a la aprobación, por parte de la Comisión, de la creación del Portal de Transparencia, da lo mismo lo que las Cortes aprueben, ya que, como la experiencia nos ha demostrado, la Consejería lo cumplirá si lo considera oportuno.

El objetivo de estos índices es medir los tiempos reales de espera, desde que existen sospechas de un proceso oncológico hasta que se realiza la primera actuación (intervención quirúrgica, radioterapia o quimioterapia, en su caso), por eso compartimos el interés de iniciar la construcción de dichos índices por un proceso que tiene una



trazabilidad más fácil que otros procesos oncológicos, máxime cuando la demora en la realización de ecografías de mama es espectacular, salvo en los casos en que existen sospechas bastante fundamentadas.

La razón que esgrime esa Consejería, sobre que "no conocemos experiencias de este tipo en el Sistema Nacional de Salud", no justifica que no se dediquen esfuerzos a una tarea que nos permitirá una medición de la espera real de los pacientes oncológicos que, habitualmente, no tiene mucho que ver con los reflejados en la lista de espera quirúrgica.

## PREGUNTA

**¿Qué actuaciones se han realizado para construir el índice de demora del cáncer de mama? En el caso de que se haya construido, ¿cuáles son los primeros resultados? En el caso de que no se haya realizado, ¿cuáles son los problemas metodológicos que lo han impedido?**

En León, a 12 de agosto de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez